



Por fin llega Reforma Electoral a Cámara de Diputados

Por Luis Carlos Silva

Tras varios días de ajustes y retrasos ayer finalmente la Cámara de Diputados recibió la iniciativa de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, luego de que el Ejecutivo Federal realizó diversos cambios al proyecto inicial que no abordaban en esencia el tema electoral y que buscó adecuar profundamente.

El documento finalmente fue recibido por la presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, poco después de las 14:33 horas de manos de Juan Ramiro Robledo, quien funge como enlace pues él se desempeña como subsecretario de Gobernación.

La iniciativa de Reforma Electoral que habría anunciado la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum debió haber llegado a San Lázaro desde el 1° de marzo, pero tardó 72 horas más en ser revisada a profundidad, tras varios señalamientos.

En su proyecto de reforma, la presidenta Sheinbaum propone modificar 11 artículos de la Constitución a fin de reducir el gasto en elecciones al disminuir recursos del INE, partidos políticos, OPLES y tribunales electorales, la eliminación de las listas plurinominales y mayor fiscalización, entre otros puntos.

“Es una iniciativa trascendente que ha ocupado ya por tres meses este espacio deliberativo público y hoy con este documento inicia el proceso legislativo de manera formal”, dijo la presidenta de la Cámara de Diputados.

Tras su publicación en la Gaceta Parlamentaria, la iniciativa de Claudia Sheinbaum pasará a discusión en las Comisiones Unidas de Puntos

Constitucionales y Reforma Electoral y, posteriormente, al pleno.

Luego de recibir la Reforma Electoral como la envió la mandataria, la presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán dijo que se comunicaría a los diputados y diputadas para iniciar con el proceso legislativo, con lo que primero será turnada a comisiones y una vez que termine ahí su análisis y discusión pasará al pleno para su trámite.

“Es una iniciativa que claramente ha ocupado la conversación pública, por lo tanto, para máxima publicidad he instruido que podamos subirla a la gaceta legislativa inmediatamente para que todos los ciudadanos puedan conocerla”, dijo Kenia López Rabadán.

Lo cierto es que el envío de la iniciativa de reforma electoral se retrasó debido a los ajustes que realizó la presidenta a la versión final que le fue presentada y que ella misma dio a conocer durante una de sus conferencias.

Sheinbaum Pardo revisó de nueva cuenta la iniciativa tras los cambios que solicitó para evitar cualquier controversia.

Trascendió que la presidencia de la Cámara turnará la iniciativa a las comisiones legislativas correspondientes, donde comenzará el análisis técnico y político del proyecto.

Por su parte, Ricardo Monreal coordinador de los diputados de Morena explicó que una vez que la propuesta llegue a comisiones, buscará dialogar con los coordinadores parlamentarios de las distintas bancadas para definir la ruta de discusión.

“Vamos a intentar un debate respetuoso, ordenado y de nivel político, independientemente de las diferencias que tenemos”, señaló Monreal tras entregar el documento.

El legislador añadió que percibe disposición entre los líderes parlamentarios de otras fuerzas políticas para discutir la reforma en términos institucionales.

“Los veo bastante razonables y en un ánimo de dar un debate de nivel”, sostuvo el coordinador del grupo parlamentario de Morena.

Durante el trámite también estuvo presente un consejero jurídico adjunto de la Presidencia de la República, quien acompañó la entrega formal del proyecto legislativo.

OTROS CAMBIOS QUE CONTEMPLA LA REFORMA:

La reforma también propone modificar la composición del Senado de la República.

Como se sabe, la Cámara Alta está integrada por 128 senadores. La iniciativa plantea reducir el número a 96 legisladores, lo que representa una disminución cercana al 25% del total actual.

Este ajuste modificaría la representación legislativa en la cámara encargada de revisar y aprobar leyes federales, así como de ratificar diversos nombramientos y acuerdos internacionales.

En contraste con el Senado, la propuesta mantiene en 500 el número total de diputados federales.

LA INICIATIVA ESTABLECE QUE:

300 diputados se elegirán por mayoría relativa en distritos electorales.

100 legisladores surgirán de los segundos lugares en los distritos, es decir, candidatos que no ganaron la elección, pero obtuvieron la segunda mayor votación.

100 diputados serán plurinominales, asignados conforme al porcentaje de votos que obtenga cada partido en las cinco circunscripciones electorales del país.

Dentro de este último grupo, la propuesta contempla la elección de ocho diputados migrantes, con el objetivo de ampliar la representación política de mexicanos que residen fuera del país.

Fuente: Presidencia de la República y Cámara de Diputados.



Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva en la Cámara de Diputados, acompañada de enlaces de la Secretaría de Gobernación, mostraron firmado el Acuse de la Reforma Electoral en la Cámara de Diputados. (Foto Cuartoscuro)